

RESOLUCION N°31/2023

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE ETICA.

Atento lo dispuesto en el Título II, Capítulo I, del Código de Ética sancionado por el Consejo Superior el día 02/06/2002 (Acta N°994), y ejerciendo las facultades que le confiere el Art. 104 (bis) de la ley 3058, modificado por la Ley 6749,

EL CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO NOTARIAL DE MENDOZA RESUELVE:

Art.1°: Convocase a todos los notarios de la provincia (titulares y adscriptos) para el día **VEINTISIETE DE ABRIL DE 2023 (27/04/2023) de 09:00 a 18:00 horas**, para que por elección directa elijan el Tribunal de Ética que conforme a los Artículos 20 y 21 del Código, estará integrado por tres miembros titulares, de los cuales dos serán notarios en actividad y el tercero un notario jubilado, y tres notarios suplentes que reemplazarán por su orden y en función de su calidad de notarios en actividad o jubilados, a los miembros titulares. Los miembros del tribunal serán elegidos de una nómina de seis notarios en actividad, y tres jubilados, elaborada por el Consejo Superior y la Caja de Jubilaciones, respectivamente. Los cargos serán cubiertos por su orden como



**CUIDÁ EL PODER
DE TU Firma**

cuidatufirma.com.ar


Not. M. Jimena VENDRELL
SECRETARIA

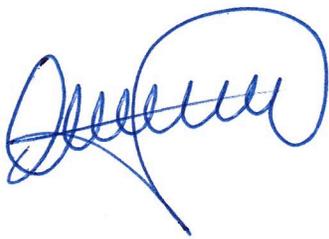

Not. Ernesto Carlos Adolfo AYUB
Vicepresidente

titulares o suplentes en cada lista, por lo menos un notario de cada circunscripción notarial, según el mayor número de votos.-

Art.2°: La elección de los miembros del Tribunal de Ética se efectuará juntamente con la elección de los miembros del Consejo Superior y de los Consejos de Circunscripción, a cuyo fin en cada mesa receptora de votos se instalarán dos urnas, una destinada a la elección de los respectivos consejeros y otra para el Tribunal de Ética, efectuándose un escrutinio para cada una de ellas en forma independiente.-

Art.3°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Notarial, en un diario de circulación provincial y archívese.-

DADA EN SESION del catorce de marzo de dos mil veintitrés (Acta N° 1.244).



Not. M. Jimena VENDRELL
SECRETARIA



Not. Ernesto Carlos Adolfo AYUB
Vicepresidente



**CUIDÁ EL PODER
DE TU Firma**

cuidatufirma.com.ar